



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas – Sede Principal			ACTA No.	06
FECHA	31 de marzo de 2017	HORA INICIO	8:30 a.m.	HORA FIN	11:00 a.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
José María Leiton Gallego	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
En proceso de designación	Representante de los Ex rectores Universitarios	N/A	
Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Brigith Natalia González Peña	Representante de los Estudiantes	X	
Jaime Méndez Henríquez	Rector (e)	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo		

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondientes a la sesión del 31 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Posesión Delegada del Ministerio de Educación Nacional: Dra. Liliana María Zapata Bustamante
3. Consideración y Aprobación Orden del Día
4. Consideración y Aprobación de las Actas Nos. 04 y 05 de 2017
5. Posesión Representante de las Directivas Académicas: Dra. Carmen Cecilia Almonacid Urrego
6. Designación de Ex Rector Universitario – Consejo Superior Universitario
7. Evaluación Desempeño Docente por Actividades de Dirección Académico- Administrativa – Dr. Carlos Alberto Corrales Medina



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

8. Estados Financieros 2016
9. Circular Conjunta 053 de 2016 – Comisión de Formalización Laboral Nacional – Derecho de Petición Aspu Nacional
10. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

La Secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. Posesión Delegada del Ministerio de Educación Nacional: Dra. Liliana María Zapata Bustamante

El doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Delegado del Presidente de la República, tomó el juramento a la doctora Liliana María Zapata Bustamante, como Delegada de la Ministra de Educación Nacional, ante el Consejo Superior Universitario. Posteriormente, cada uno de los Consejeros le dio un saludo de bienvenida a la Presidenta.

3. Consideración y Aprobación Orden del Día

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4. Consideración y Aprobación de las Actas Nos. 04 y 05 de 2017

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que se remitieron por correo electrónico las actas citadas y no se recibieron observaciones por parte de los Consejeros, por lo anterior, la Presidenta del Consejo, sometió a consideración los proyectos de Actas 04 y 05 de 2017, las



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Consejeros asistentes, con voz y voto, la Presidenta del Consejo se abstuvo del voto por cuanto no participó en las sesiones en las que se realizaron las actas en mención.

5. Posesión Representante de las Directivas Académicas: Dra. Carmen Cecilia Almonacid Urrego

La presidente del Consejo, doctora Liliana María Zapata Bustamante, tomó juramento a la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

6. Designación de Ex Rector Universitario – Consejo Superior Universitario

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, manifestó que mediante Acuerdo 18 del 24 de septiembre de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, se designó al Doctor Jaime Restrepo Cuartas, como Representante de los Ex rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad y en sesión del 10 de diciembre de 2015, se posesionó ante dicho cuerpo colegiado.

Comunicó, que mediante oficio calendado el 13 de febrero de 2017 y recibido en la Secretaría General, el 14 de febrero del año en curso, el Doctor Jaime Restrepo Cuartas, presentó renuncia a la Representación de los Ex Rectores Universitarios, la cual fue aceptada mediante Acuerdo 004 del 15 de febrero de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Informó, que de conformidad con lo preceptuado por el Parágrafo Primero del Artículo 11 del Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril del 2000, *"Cuando se presente la vacante de uno de los miembros sujetos a período, el Rector procederá a solicitar la designación o elección del reemplazo para el resto del mismo"(...).*

Expresó, que dada la vacancia que se presenta con ocasión a la Renuncia del Doctor Jaime Restrepo



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Cuartas, se hace necesario designar un Representante de los Ex Rectores Universitarios por el tiempo restante de la Representación antes mencionada, es decir, hasta el 10 de diciembre de 2017.

Por lo anterior, mediante Resolución 270 de 2017, se convocó a los interesados en presentar hojas de vida como candidatos, a la Representación de Ex Rector Universitario ante el Consejo Superior Universitario. Dicha convocatoria se publicó por todos los medios institucionales previstos para tales fines; así mismo, se remitió a ASCUN y a varias Universidades, atendiendo lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Colombiana.

Por consiguiente, dentro del término previsto en la Resolución 270 de 2017, se recibieron cuatro (4) Hojas de vida de candidatos en los términos establecidos y con base en lo preceptuado en el Estatuto General — Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, culminada esta etapa, las hojas de vida fueron enviadas el 13 de marzo de 2017, a todos los miembros del Consejo Académico y en sesión del 14 de marzo de la presente anualidad, mediante Acuerdo 13 del 14 de marzo 2017, se presentó terna de Ex Rectores Universitarios ante Consejo Superior conformada por los doctores Juan Carlos Orozco Cruz, Jesús Ramón Rivera y Luis Enrique Arango Jiménez.

Así mismo mediante correo electrónico del 27 de marzo del año en curso, se remitieron a cada uno de los Consejeros las correspondientes hojas de vida a quienes se les efectuó la verificación de requisitos, con el fin de establecer la viabilidad del análisis dentro del consejo.

Acto seguido La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo realizó la lectura de las fichas técnicas de cada una de las hojas de vida de los candidatos las cuales hacen parte integral del acta. (Anexo 1)

Por lo previamente expuesto, la Secretaria del Consejo, indicó que se hace necesario realizar votación para suplir dicha vacancia, por lo cual entregó el instrumento de votación a cada uno de los Consejeros



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

obteniéndose los siguientes resultados:

CANDIDATOS	VOTOS
Juan Carlos Orozco Cruz	1
Luis Enrique Arango Jiménez	6
Jesús Ramón Rivera	1

Una vez realizado el escrutinio final y el cual es parte integral del acta (anexo 2), la Secretaria General dio a conocer que el candidato electo es el Doctor Luis Enrique Arango Jiménez. Igualmente manifestó que en la próxima sesión se procederá a posesionar al nuevo Representante de los Ex rectores.

7. Evaluación Desempeño Docente por Actividades de Dirección Académico- Administrativa – Dr. Carlos Alberto Corrales Medina

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, entregó a cada uno de los miembros del citado Cuerpo Colegiado el instrumento No. 17, correspondiente a la Evaluación Desempeño Docente por Actividades de Dirección Académico-Administrativa específicamente Rector, en virtud del Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002, Artículo 40, parágrafo segundo, literal a *"Para el cargo de Rector, será evaluado cada año por los integrantes del Consejo Superior, mediante la utilización de un instrumento que diligencian sus integrantes con derecho a voz y voto"*.

Respecto al tema, la Secretaria del Consejo aclaró que la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego no realizó dicha evaluación por cuanto esta es del año 2016 y no tenía la calidad de miembro del Consejo Superior en el periodo a evaluar.

Por su parte la Doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, manifestó, abstenerse de dicha Evaluación Desempeño, por cuanto no se encontraba en el periodo que se está evaluando.

Acto Seguido, los Consejeros diligenciaron los instrumentos antes mencionados; posteriormente los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

entregaron a la Secretaria del Consejo para que surtiera el trámite ante la dependencia correspondiente.

8. Estados Financieros 2016

La doctora Ruth Nancy García Esguerra, Contadora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, realizó la explicación del estado y la estructura del Balance General con corte a diciembre 31 de 2016, así: composición del Activo Corriente y no Corriente, relación Títulos TES, participación del Pasivo y Patrimonio, Ingresos Operacionales, Gastos y Costos de Ventas. (Anexo 3)

Acto seguido la doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, sometió a consideración los Estados Financieros de 2016, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

9. Circular Conjunta 053 de 2016 – Comisión de Formalización Laboral Nacional – Derecho de Petición Aspu Nacional

El Rector (e) informó, que el Presidente Nacional de Aspu, el 8 de marzo de la presente anualidad solicitó al máximo órgano de gobierno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, agendar en una próxima sesión de este cuerpo colegiado el cumplimiento de la Circular Conjunta No 053 de 2016 e invitar a la sesión a por lo menos dos delegados integrantes de la Comisión de Formalización Laboral Nacional. (Anexo 4)

Por lo anterior, el día 1 de marzo de 2017, por parte del presidente del Consejo Superior se dio respuesta, en la cual se comunicó que el tema sería agendado en próxima sesión para su respectivo análisis, de lo cual se estaría informando oportunamente. (Anexo 5)

Manifestó que por esta razón se agendó en el orden del día de la presente sesión, con el fin de ser analizado por los Consejeros.



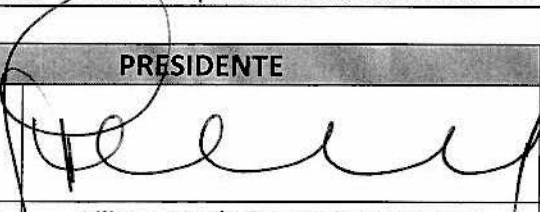
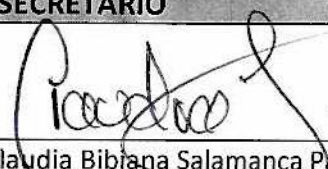
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Doctor Jaime Méndez Henríquez comunicó, que después de realizar el análisis de la circular se concluye que la universidad desde el año 1996, viene reconociendo a los docentes ocasionales y de catedra los mismos beneficios prestacionales contenidas en el Decreto 1279 de 2002, en la proporcionalidad debida.

Por lo anterior, la presidenta del Consejo solicitó proyectar respuesta informando que la Universidad está dando cumplimiento a la circular Conjunta 053 del 2016 y lo solicitado en el Derecho de Petición, para su correspondiente firma .

ANEXOS	SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)
1. Ficha técnica de Hoja de Vida candidatos Ex rector Universitario					
2. Votos de los consejeros					
3. Estados Financieros 2016					
4. Derecho de Petición: Circular Conjunta 053 de 2016, Comisión de Formalización Laboral Nacional					
5. Respuesta Derecho de petición 8 de febrero de 2017					

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Pérez
CARGO	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR	Erika Lucero Villaruel, Auxiliar Administrativo- Secretaría General
--------------------	---